

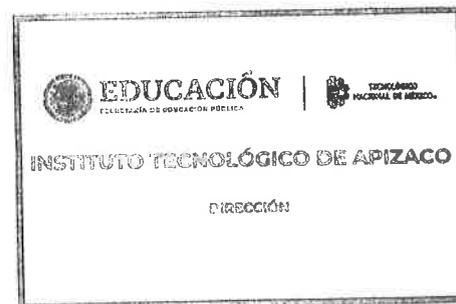
**FÉ DE ERRATAS en en la publicación de la convocatoria  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/OO2/2022  
PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA**

Se da FE DE ERRATAS respecto de que en la publicación de la convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/OO2/2022 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA celebrada el 25 de ENERO de 2022, por un error involuntario se publicó lo siguiente por lo que se procede a su corrección:

1. En la página 8, en la sección 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA ITP, numeral 2. 2. Plazo para la realización del servicio, para el primer párrafo donde dice: Los servicios serán realizados conforme a lo señalado en el ANEXO 1-ANEXO TÉCNICO, a partir del 01 de febrero del 2022, debe decir: Los servicios serán realizados conforme a lo señalado en el ANEXO 1-ANEXO TÉCNICO, a partir del 01 de marzo del 2022.
2. En la página 11, en la sección 5. JUNTA DE ACLARACIONES, numeral 5. 1. Participación de los participantes, se menciona el FORMATO 3 – SOLICITUD DE ACLARACIONES, pero no se colocó en la carpeta de Anexos, por lo que dicho formato se publicará en la página institucional [www.apizaco.tecnm.mx](http://www.apizaco.tecnm.mx).

**ATENTAMENTE**  
*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*Pensar para Servir, Servir para Triunfar®*

**SERGIO OCTAVIO ROSALES AGUAYO**  
**SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA LA ATENCIÓN**  
**DE LA CONVOCATORIA TECNM/ITAPIZACO/ITP/002/2022**



1/1

FE DE ERRATAS en la publicación de la convocatoria  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. TECNM/ITAPIZACO/ITP/002/2022

